



ES COPIA

STELLA MARIS PERPURA  
Jefatura Administrativa

1999-160

Universidad Nacional de Rosario

ROSARIO, 14 SET 1999

VISTO el expediente n° 65.228, relacionado con el Acta de Renovación del Convenio de Cooperación Internacional, suscripto entre la Universidad Autónoma de Madrid, España, y la Universidad Nacional de Rosario, el día 06 de mayo de 1999, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Convenio ha servido como marco para el desarrollo de iniciativas y programas de colaboración para ambas instituciones, y fue aprobado mediante resolución n° 1650/97.

Que ha finalizado la vigencia de dicho Convenio y es necesaria su renovación.

Atento el Inf. C.Pr. n° 195/99/713 de la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto y el Dictamen n° 7802 de Asesoría Jurídica.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Acta de Renovación de Convenio de Cooperación Internacional entre la Universidad Autónoma de Madrid, España, y la Universidad Nacional de Rosario, el día 06 de mayo de 1999, que en copia forma parte de la presente.

ARTICULO 2°.- Inscribese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1733/99

Prof. Dr. DANIEL A. ERDETTA  
SECRETARIO GENERAL  
Universidad Nacional de Rosario

Cont. RICARDO SUAREZ  
RECTOR

**ACTA DE RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, ESPAÑA, y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, ARGENTINA.**

De una parte, el Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, D. Raúl Villar, en nombre y representación legal de la universidad y de otra la Universidad Nacional de Rosario, representada por su Rector, D. Cont. Ricardo SUAREZ

**MANIFIESTAN:**

Que el Convenio de Cooperación Internacional firmado por los respectivos Rectores de ambas Universidades en fecha de 9 de enero de 1997 ha servido como marco para el desarrollo de iniciativas y programas de colaboración para ambas instituciones.


Que ha finalizado la vigencia de dicho convenio.

**ACUERDAN:**

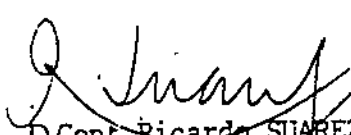
La renovación del Convenio por un periodo de 5 años a partir de la fecha de la firma del presente documento.

En prueba de conformidad por ambas partes, se firma la presente Acta de Renovación del Convenio en dos ejemplares.

POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

  
D. Raúl Villar Lázaro.  
Fecha: 6 de mayo de 1999  
RECTOR

POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

  
D. Cont. Ricardo SUAREZ  
Fecha: 6 de mayo de 1999  
RECTOR